



CLAC/CE94-NI/03
01/12/20

XCIV REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CLAC
(Reunión virtual, 14 de diciembre de 2020)

Cuestión 5 del
Orden del Día: **Candidaturas al Comité Ejecutivo de la CLAC**

(Nota informativa presentada por la Secretaría)

Antecedentes

1. En cada Asamblea de la CLAC se elige un nuevo Comité Ejecutivo y al respecto, el Artículo 13, inciso a) del Estatuto y el Artículo 9, inciso 1) del Reglamento Interno de las Reuniones de la CLAC establecen que, en cada reunión ordinaria, la Asamblea “...elegirá su Presidente y cuatro Vicepresidentes, tomando en consideración una adecuada representación geográfica y, en general, el principio de rotación y la contribución que al transporte aéreo de la Región haya efectuado cada Estado”.

2. Asimismo, se debe tener en cuenta el Artículo 9 del Reglamento Interno de Reuniones, inciso 2), que dispone “... la elección del Presidente y los Vicepresidentes se decidirá por mayoría de los Estados representados. En el caso de que se presente más de un candidato para cubrir estos cargos, la elección se hará por votación secreta”.

Estados que presentan postulación a esta fecha.

3. En ese sentido, se acompaña como **Adjuntos 1 y 2**, copia de las cartas enviadas por las autoridades de Guatemala y Colombia respectivamente, Estados miembros que han expresado oficialmente su interés de formar parte del próximo Comité Ejecutivo.

Medidas propuestas al Comité Ejecutivo

5. Se invita a tomar conocimiento de la presente nota y sus adjuntos.



Oficio DS-706-2020-FAAA-mgr. (DS)
Guatemala 3 de septiembre de 2020

Ref.: Candidatura del Estado de Guatemala a la
Primera Vicepresidencia del Comité Ejecutivo de la
Comisión Latinoamericana de Aviación Civil, CLAC.

Señores
Comité Ejecutivo
Comisión Latinoamericana de Aviación Civil, CLAC.
Presente

Estimados Señores:

Con un atento saludo, tengo el agrado de comunicarles que el Gobierno de la Republica de Guatemala, a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil, ha considerado presentar su candidatura para la Primera Vicepresidencia del Comité Ejecutivo de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil, CLAC, en las elecciones que se llevarán a cabo en la próxima XXIV Asamblea Ordinaria, a realizarse en noviembre próximo.

Guatemala, durante varios periodos de trabajo del Organismo Regional, ha liderado de manera comprometida y responsable la Macrotarea de "Medio Ambiente"; la cual abarca temas inherentes en el desarrollo de líneas de orientación que contribuyen a la integración regional del transporte aéreo, y el desarrollo del sector de forma sostenible, en lo económico, social y ambiental, desempeñando una participación activa, responsable y permanente en todas las reuniones, coordinando, preparando y aportando ideas y proyectos consignados en la documentación presentada a la Secretaría de la CLAC, la OACI y los Estados.

Resaltamos el trabajo realizado previa y durante el 40º Periodo de Sesiones de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), en la realización de un trabajo coordinado con los demás Estados miembros y la Secretaría de la CLAC.

En función de ello, se resalta la preparación y el consenso del texto relativo a la nota de estudio referido a las contribuciones y avances de la aviación civil en Latinoamérica para coadyuvar a la sustentabilidad del transporte aéreo en la región.

Específicamente se prepararon y consensuaron las siguientes notas de estudio: Contribuciones de la región latinoamericana con relación al cambio climático e implementación del CORSIA (A40-WP/411), Contribuciones y avances de la aviación civil en Latinoamérica en materia de ruido y calidad del aire local (A40-WP/412), asimismo de manera coordinada con el Estado de Brasil se presentó la nota de estudio relativa a la Perspectiva acerca de las medidas de la OACI relativas a la aviación y al cambio climático (A40-WP/289).



Así mismo, es importante ponderar la participación que el Estado de Guatemala ha tenido en la formulación del Plan Estratégico 2019 - 2030 de la CLAC; principal instrumento de orientación técnica, política y operativa; además debe resaltarse la amplia colaboración en el Grupo de Gestión Estratégica para la debida implementación del referido plan

Además, se resalta la activa participación del Estado de Guatemala en otras iniciativas y grupos de trabajo de la Comisión, principalmente en el GEPEJTA y el Grupo *Ad Hoc* de Medio Ambiente. Asimismo, su colaboración como parte del Grupo *Ad Hoc* sobre Gestión Aeroportuaria, que revisa el seguimiento de los aspectos económicos, gestión de aeropuertos, servicios de navegación aérea y procesos de concesión, así como en la elaboración del manual regulatorio de aeropuertos y eficiencia aeroportuaria.

El apoyo del Estado de Guatemala a la Comisión también se visualiza en cuanto a ser anfitrión de diferentes actividades de los grupos de trabajo como las reuniones del GEPEJTA/42 y GRUGES/8 que fueron realizadas en la ciudad de Antigua Guatemala, Guatemala entre el 18 y 22 de marzo de 2019.

En las notas de estudio propuestas y los diferentes documentos elaborados siempre se ha planteado el espíritu colaborativo para coadyuvar a los Estados miembros de la CLAC; en la mejora del desempeño ambiental y en la reducción y mitigación de los gases de efecto invernadero, integrando las visiones de lo establecido en las diferentes Convenciones sobre Medio Ambiente y Cambio Climático, así como las orientaciones de la OACI y otros organismos de transporte aéreo internacional, fundamentado siempre en la base de principios de desarrollo sostenible, eficiencia y competitividad, tecnología, coordinación, seguridad y prevención de la contaminación.

En ese sentido en el bienio 2019 – 2020 el Estado de Guatemala ha presentado diversas notas de Estudio las cuales se han coordinado tanto con los Estados miembros de la CLAC como organismos regionales como ALTA y IATA; las cuales como se menciona con anterioridad tienen el espíritu de la mejora del desempeño ambiental del sector de la aviación civil en la región y tener un consenso para el desarrollo de iniciativas que tengan un impacto positivo en las aristas ambientales, económicas y sociales de Latinoamérica.

Debe ponderarse, el trabajo coordinado que se realizó en atención a las necesidades de modificar algunos elementos de diseño del CORSIA ante la crisis generada por la pandemia del COVID-19.

El Estado de Guatemala de manera conjunta con la Secretaría de la CLAC, realizó diferentes gestiones y reuniones tanto a nivel de la Comisión, como con el GRULAC, para solicitar al Consejo de la OACI modificaciones en la implementación de este plan, de manera que no generara cargas económicas adicionales a los operadores de la región los cuales se han visto significativamente afectados por esta crisis; los resultados de esta gestión fueron presentados de manera conjunta con la IATA en el pasado GEPEJTA/45 mediante dos notas de estudio “Decisión del Consejo de la OACI sobre las características de diseño del CORSIA y la pandemia (CLAC/GEPEJTA/45V-NE/03)” y “Línea de tiempo en la implementación del CORSIA (CLAC/GEPEJTA/45V-NE/04)”. Valga recordar que el Estado de Guatemala fue uno de los primeros Estados en el continente en adherirse desde la fase voluntaria de implementación de este mecanismo



Expuesto lo anterior, el Gobierno de la República de Guatemala y la Dirección General de Aeronáutica Civil, plantea su postulación para la Primera Vicepresidencia, del Comité Ejecutivo de la CLAC, con el ánimo de seguir fortaleciendo la integración de los Estados latinoamericanos en materia de aviación civil e impulsar el transporte aéreo latinoamericano en un marco de desarrollo, económico, social y ambiental.

Estamos seguros que el trabajo realizado es la mejor carta de presentación a esta candidatura. Así mismo manifestamos nuestro mayor compromiso por el cumplimiento de los objetivos de la CLAC, así como la continuidad de los proyectos iniciados y formular respuestas a los desafíos que el nuevo tiempo está planteando,

Aprovecho la ocasión para manifestarles las amplias muestras de mi consideración y estima.

Muy atentamente,

P.A. FRANCIS ARTURO ARGUETA AGUIRRE
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

AERONÁUTICA CIVIL

Unidad Administrativa Especial



1063-2020031932

Bogotá D.C., 29 de octubre de 2020

Señor

JAIME BINDER

Secretario de la CLAC

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACION CIVIL - CLAC

Lima, Perú

ASUNTO: Candidatura de Colombia a la tercera Vicepresidencia del Comité Ejecutivo de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil- CLAC

Respetado Secretario:

Con un atento saludo, tengo el agrado de comunicarle que el Gobierno de Colombia ha decidido presentar su candidatura a la Tercera Vicepresidencia del Comité Ejecutivo de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil, en las elecciones que se llevarán a cabo en la XXIV Asamblea ordinaria, a realizarse en marzo del 2021.

Colombia reconoce la importancia del transporte aéreo como una vía esencial para generar desarrollo social. Por ello, nuestro propósito es continuar aportando a la reactivación de la región, trabajando en promover la facilitación, la conectividad aérea, la cooperación entre Estados y buscando permanentemente la armonización para garantizar el cumplimiento de los estándares y métodos recomendados de la Organización de Aviación Civil Internacional -OACI- en momentos de crisis para recuperar la confianza de los viajeros.

Es importante que como región avancemos en medio de esta nueva normalidad, con capacidad de resiliencia y autocuidado. La reactivación del sector debe ser nuestra bandera, reconociendo en primer lugar la condición de esencialidad del transporte aéreo, la importancia del mercado internacional en las finanzas de los operadores de la región, así como la relevancia de iniciar el proceso de recuperación a la mayor brevedad, con el fin de apoyar el sistema de aviación civil.

El sector de la aviación civil de Colombia ha demostrado una capacidad significativa para superar los desafíos sin precedentes impuestos por la pandemia de coronavirus, COVID-19 a la luz de las excepcionales condiciones globales, al tiempo que adopta medidas preventivas destinadas a proteger la salud y la seguridad de todos.

Desde el 1 de septiembre Colombia ha decidido reiniciar el transporte aéreo de pasajeros, al 28 de octubre se han movilizado alrededor de 1 millón 53 mil pasajeros en 137 rutas, 95 domésticas y 42 internacionales. En el mercado doméstico se ha movilizados cerca de 901 mil pasajeros, conectando a 46 aeropuertos alrededor del país. Del mismo modo desde el 19 de septiembre hemos activado el mercado internacional, que ha movilizado alrededor de 152 mil pasajeros, poniendo en funcionamiento 6 aeropuertos en Colombia y conectándolos con 27 destinos en el mundo.

Clave: GDIR-3.0-12-08

Versión: 01

Fecha: 20/09/2011

Página: 1 de 2



Por otra parte, el mercado colombiano a 2019, contaba con 9 aerolíneas regulares de pasajeros que compiten por el mercado domestico en 144 rutas nacionales y otras 38 aerolíneas sirviendo 99 rutas internacionales. Transportamos un total de 41.3 millones de pasajeros (27.1 millones transporte domestico y 14.2 millones transporte internacional)

Asimismo, tenemos 69 relaciones aerocomerciales con otro país, lo que significa mayor acceso a mercados internacionales, mejor conectividad y mas rutas aéreas. Por ello trabajamos permanentemente en la implementación de una política aerocomercial que permita a las aerolíneas incursionar en nuevos mercados y así garantizar el crecimiento sostenido del transporte aéreo.

Finalmente, Colombia será sede de la Conferencia Internacional de Negociación de Acuerdos Aéreos, ICAN2021, el mayor evento mundial en materia de negociaciones de acuerdos de servicios Aéreos de la Organización de Aviación Civil Internacional, -OACI-. Este evento sin duda alguna sera un hito para la aviación civil internacional, nos dará la oportunidad de participar activamente como region e intercambiar visiones con otras regiones del mundo, y nos permitirá ampliar las relaciones aerocomerciales de Latinoamerica con más Estados, al generar nuevos marcos regulatorios que posibiliten y mejoren la conectividad internacional de nuestros paises y sin duda alguna sera el escenario historico de la reactivación de la aviacion civil internacional.

Por lo anterior, el Gobierno Colombiano y la Autoridad Aeronáutica desea postularse para la Tercera vicepresidencia del Comité ejecutivo de la CLAC, con el animo de fortalecer la Comisión e impulsar el transporte aéreo latinoamericano para la transformación económica y social de sus Estados miembros.

Estamos comprometidos con la continuidad de los proyectos desarrollados en el ultimo periodo y en la formulación de nuevos objetivos que nos permiten fortalecer nuestra región a nivel mundial.

Con sentimientos de consideración y aprecio,

JUAN CARLOS SALAZAR GÓMEZ
Director General

Reviso: Lucas Rodríguez Gómez, Jefe Oficina Transporte Aéreo
Proyecto: Alexandra Palomino Pineda, Coordinadora Asuntos Internacionales y Política Aerocomercial
Ruta electrónica: \\bog7\ADI\Externo\2020031932